



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO INVITACIÓN ABIERTA No. 001 DE 2021

En la ciudad de Popayán, a los quince (15) días del mes de marzo de 2021, en las instalaciones de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar LA EVALUACIÓN DEFINITIVA programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 001 de 2021, cuyo objeto establece:

OBJETO: *El contratista se obliga a prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armas y medios tecnológicos las 24 horas (día y noche) a las dependencias, inmuebles, funcionarios y activos de la Industria Licorera del Cauca localizada en la ciudad de Popayán en la Calle 4 No. 1E-40 y ocasionalmente en los inmuebles que eventualmente se arrenden por fuera de la sede principal de la Empresa, a través de medio humano debidamente capacitado, uniformado y dotado de las herramientas de trabajo necesarias para el desarrollo de un óptimo y eficiente esquema de vigilancia y seguridad ”.*

El comité evaluador efectuara la evaluación de los documentos subsanables aportados por los oferentes dentro del término estipulado en el cronograma del proceso.

Oferente No. 01. PROTEVIS LTDA.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
El oferente aporta la Póliza N°. 40-45-114-45-101064617, expedida el 25/02/2021, EN COPIA, conforme a los requerimientos de la presente invitación deberá presentar en original la garantía, SUBSANAR		X		El oferente no aporta el original de la Póliza de seriedad de la oferta N°. 40-45-114-45-101064617
Se solicita a Protevis Ltda, Presentar estados financieros en copia simple, de acuerdo a la Invitación Abierta No. 01 de 2021 en fisico		X		El oferente no aporta copia simple de sus estados financieros tal como lo estipula el artículo 4.4 de la Invitación.



<p>El oferente aporta acta de liquidación de los contratos N°4135.010.26.1.087 de 2017 – CONTRATO No. 2094 de 2016 – CONTRATO No.14000145 de 5014, No obstante no allega los respectivos contratos de conformidad con las reglas de la invitación.</p>	X			<p>El oferente aporta el contrato N° 4135.010.26.1082</p>
--	---	--	--	---

CONCLUSIÓN: El oferente No. 01 **PROTEVIS LTDA**, incurre en la causal de rechazo número 01, enmarcada en el artículo 2.1.1 de la Invitación Abierta 001 de 2021, el cual reza:

1. *Cuando la OFERTA no se ajuste a las condiciones de contratación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales para la comparación de las ofertas, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar, caso en el cual se rechazara la OFERTA cuando el OFERENTE no aporte dentro del plazo indicado los documentos requeridos. (se subraya).*

En virtud de lo anterior la oferta de **PROTEVIS LTDA**, al no aportar dentro del término estipulado en el cronograma del proceso copia simple de los estados financieros y original de la Póliza de seriedad de la oferta N°. 40-45-114-45-101064617, se encuentra **RECHAZADO**.

Oferente No.02 SERVAGRO LTDA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
<p>El oferente NO APORTA el Anexo No. 04 COMPRIMIDO DE TRANSPARENCIA. SUBSANAR.</p>	X			<p>El oferente aporta el documento solicitado.</p>

CONCLUSIÓN: EL oferente No. 02 **SERVAGRO LTDA**. **CUMPLE** con todos los requisitos de la Invitación, su oferta se encuentra **HABILITADA**.



A continuación el Comité Evaluador realizara la ponderación de los elementos de calidad y precio soportada en puntajes de los proponentes que resultaron como **HABILITADOS**.

OFERENTE No. 02 SERVAGRO LTDA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Condiciones económicas – Precio	500
Técnico	300
Sanciones Superintendencia	100
Apoyo Industria Nacional	100
TOTAL PUNTAJE	1.000

RECOMENDACIÓN: El comité evaluador de manera unánime concluye, que, efectuado el análisis y evaluación prevista en la Invitación Abierta No. 001 de 2021, se determinó que la propuesta No. 2 SERVAGRO LTDA. Identificado con el Nit. 800.196.376-2, obtuvo el mayor puntaje y quedo ubicada en el primer lugar de elegibilidad.

Por lo tanto recomienda al señor Gerente adjudicar el proceso de Invitación Abierta No. 001 de 2021 cuyo objeto establece *“El contratista se obliga a prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armas y medios tecnológicos las 24 horas (día y noche) a las dependencias, inmuebles, funcionarios y activos de la Industria Licorera del Cauca localizada en la ciudad de Popayán en la Calle 4 No. 1E-40 y ocasionalmente en los inmuebles que eventualmente se arrenden por fuera de la sede principal de la Empresa, a través de medio humano debidamente capacitado, uniformado y dotado de las herramientas de trabajo necesarias para el desarrollo de un óptimo y eficiente esquema de vigilancia y seguridad ”* a **SERVAGRO LTDA**, representado legalmente por Cesar Augusto Echeverry Guzmán identificado con la Cedula de ciudadanía No.14.229.615, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$372.659.617)** y celebrar el correspondiente contrato.

Para constancia se firma en Popayán, a los quince (15) días del mes de marzo de 2021.


JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
Profesional División Jurídica


DIANA MARÍA CAMPOS GRANADOS
Jefe Sección Contabilidad y Presupuesto


CARLOS ALBERTO DAZA PAZ
Jefe División Administrativa